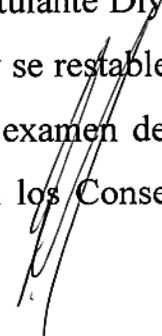


ACTA N° 289.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, siendo las 08:13 horas del día 28 de abril del 2021, se da inicio a la tercera sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut del año 2021. El Presidente Enrique MAGLIONE da inicio a la reunión, con la presencia de los Consejeros/as Miguel COYOPAY, María Eugenia JACOBSEN, Rubén LEZCANO, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Martina EROSTEGUI y Alejandro PANIZZI, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño. El presidente somete a consideración del Pleno el orden del día, y consulta a los señores Consejeros si desean incorporar algún tema al mismo. EROSTEGUI mociona incorporar el punto 7) Incorporación de un Jurista Invitado al listado, especialista en materia Laboral. Sometido a consideración del Pleno, por mayoría se aprueba el Orden del día y la incorporación del punto siete del mismo. Se van incorporando a la sesión, de manera virtual los Consejeros GARCIA y MALERBA; y de manera presencial los Consejeros TORRIJOS, DEFELICE y DONATTI. El presidente, desarrolla el punto uno del orden del día, informe de Presidencia, explica los términos de la nota enviada al ministro de salud Dr. Fabián Puratich, solicitando la posibilidad de vacunar a los Consejeros/as y al personal de este Organismo, y la respuesta del Ministro de Salud, en relación al personal contemplado en el plan de vacunación, las personas con factores de riesgo, y recordando el sitio web, a los fines de inscribirse, para luego ser convocados a la vacunación. El Presidente le da la bienvenida al Secretario Permanente Diego Cruceño, y comenta una nota presentada por el mismo en relación a la Resolución N° 36/19 CM, proponiendo que el tema sea tratado por la Comisión de Reglamento, a los fines de dar una respuesta, al planteo realizado. Por último se refiere a la denuncia penal y la correspondiente apertura de investigación, realizada contra su persona y la que es de público conocimiento. Pide la palabra el Consejero COYOPAY se refiere a la nota presentada por el Dr. Cruceño, solicitando un tratamiento al tema en comisión de Reglamento y se incorpore el tema relacionado con las posibles sanciones administrativas, a los fines de llenar el vacío legal. TORRIJOS se refiere a un hecho, que le

llamó la atención por lo expresado por el Consejero Malerba, a la ausencia del señor Presidente en relación al viaje realizado por el mismo, considerando que el informe de presidencia debería haber abordado el tema, dice que el Consejo quedó acéfalo, valora el rol del Consejo de la Magistratura y de los Consejeros, que por cuestiones institucionales deberíamos actuar con determinadas premisas, refiere a cuestiones de ética y transparencia, y a lo que considera hechos graves como el nombramiento de los Conjuces 2020, de la Circunscripción de Trelew, al nombramiento del Secretario y a la ausencia del viaje del Presidente, considera que hay un conflicto y debe ser resuelto, dice que el planteo no tiene nada que ver con lo político y solo busca romper el paradigma de la indiferencia, considera que tenemos que abordar inexorablemente estos temas para que no se repitan en el futuro, que desde lo institucional se ha referido a estos hechos, y lo pone desde lo personal en una situación incómoda, solicita escuchar sobre el tema a los Consejeros; COYOPAY realiza una moción de orden, considerando no es el momento para tratar el tema, que Torrijos trajo temas ya resueltos por este Consejo, y sobre decisiones que ya tomó este Pleno y fueron clarificados en su momento, refiere a trascendidos periodísticos, llamándole la atención lo planteado por el Consejero, se refiere a la representación partidaria de los Consejeros populares, recuerda situaciones mucho más graves ocurridas en este Consejo. MAGLIONE refiere a la moción de orden. COYOPAY dice que se vote el informe de Presidencia, que se apruebe el informe de Presidencia. PANIZZI pregunta si hay o no dos mociones en conflicto, que se aclare el tema, de las mismas, por ello solicita aclaración. TORRIJOS mociona incorporar al orden del día el tema de la ausencia del Presidente y la presunta falta de ética y transparencia y comunicación del Presidente. Se pone a consideración del Pleno, la moción de incorporar el tema al orden del día, votando por la afirmativa los Consejeros MALERBA, PANIZZI y TORRIJOS; por la negativa de no incorporar al Orden del día el tema votan los Consejeros EROSTEGUI, COYOPAY, DONATI, LEWIS, DEFELICE, LEZCANO, JACOBSEN, FOURGEAUX, y GARCIA; por mayoría el Pleno del Consejo de la

Magistratura, decide no incorporar el tema al orden del día. El Consejero MALERBA solicita informen como salió la votación, y considera que debería haberse apartado del tratamiento del tema, y no votar el mismo el Presidente Enrique Maglione, por tratarse de un tema, relacionado a su persona. El Secretario, nomina el resultado de la votación, excluyendo en su conteo al Presidente MAGLIONE. Pide la palabra el Consejero COYOPAY manifestando que puede haber una inconformidad con el informe de Presidencia; Se somete a consideración del Pleno el informe de Presidencia; aprobando el mismo por mayoría, con el voto afirmativo de todos los Consejeros presentes, a excepción por haberlo hecho por la negativa los Consejeros PANIZZI y TORRIJOS. Acto seguido el Presidente pone a consideración del Pleno la Resolución Administrativa N° 16/21 CM; mediante la cual se resolvió la conformación de las mesas evaluadoras, de los concursos a realizar en la presente sesión; sometida a consideración del Pleno; la misma se aprueba por mayoría, con el voto afirmativo de todos los Consejeros presentes; habiendo votado por la negativa el Consejero MALERBA. A continuación, el Presidente le da la bienvenida al Jurista invitado quien se encuentra vía online, Dr. Emilio Roumaldi; el secretario da lectura a un muy breve resumen de los antecedentes profesionales del Jurista. Conforman la mesa examinadora el Jurista invitado y los Consejeros Torrijos y Erostequi. Se da inicio a las exposiciones orales en el orden sorteado, primero el Dr. Sotullo Piñeiro, luego el Dr. Diyarian y por último la Dra. Francia. Se da inicio al examen del Dr. Sotullo Piñeiro, se realiza un breve cuarto intermedio atento los problemas de conexión a internet; en virtud de no haberse solucionado el mencionado problema, siendo las 09:30 horas continua el examen del Dr. Sotullo Piñeiro, por video llamada de Wasasp. No pudiendo estar conectados, por las dificultades de internet, los Consejeros Malerba y García, en este tramo de la sesión. Se da inicio al examen por sistema de video llamada de whatsapp del postulante Diyarian Santiago, se realiza un cuarto intermedio de diez minutos y se restablece el sistema de internet; siendo las 11:44 horas se reanuda el examen del Dr. Diyarian, por sistema webex, Restableciendo la conexión los Consejeros



Malerba y García, vía online. Se da inicio al examen oral de la Dra. Jesica Francia. Continuando con la sesión el Presidente informa Pleno las razones personales por las que no asistió, la Consejera Mirta Pacheco, estando justificada, la ausencia de la Consejera. Se somete a consideración del Pleno la incorporación al Orden del día, del punto 8) el llamado a concursos de los cargos vacantes, Juez Penal para la ciudad de Sarmiento, para la ciudad de Trelew, Comodoro Rivadavia (2 cargos), Puerto Madryn (2 cargos); Juez/a de Cámara Civil para la ciudad de Trelew y para la ciudad de Comodoro Rivadavia (2 cargos); Defensor Civil y Penal para la ciudad de Lago Puelo y Fiscal General para la ciudad de Rawson. Sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se aprueba la incorporación del punto al orden del día. El Secretario da lectura, para registro de audio del orden del día, de la presente sesión y el Presidente recuerda los dos puntos incorporados. Resolución N° 14/21 CM, "... Resuelve: I Comunicar el orden del día, para celebrar la sesión ordinaria a realizarse en la ciudad de Trelew, los días 28 al 29 de abril del 2021, a partir de las 08:00 horas del primer día, en el Hotel Libertador, sito en Rivadavia N° 31 de esta ciudad. 1) Informe de Presidencia; 2) Tratar los dictámenes de Admisibilidad que se hallen pendientes; 3) Tratamientos de dictámenes de evaluación; 4) Celebración de los concursos Públicos para cubrir los cargos de: Juez Laboral para el Juzgado Laboral N° 3 para la ciudad de Puerto Madryn y de Juez de Ejecución para la ciudad de Rawson; 5) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de denuncia N° 04/21 "Funcionarios Policiales Cabo Julio Manuel Ramírez y Walter Gutiérrez s/ denuncia contra Juez de Paz titular dela localidad de Corcovado, Sr. Mario Baigorria; 6) Tratamiento de las designaciones de Magistrados con Acuerdo Legislativo. II Regístrese y Notifíquese". El Presidente le da la bienvenida al Jurista Invitado, para el concurso de Juez de Ejecución para la ciudad de Rawson, Dr. Ricardo Uguet, El Secretario da lectura al resumen de los antecedentes Profesionales del Jurista Invitado. Luego da lectura a la parte pertinente de la Resolución N° 16/21 CM, "... Resuelve: 1) Conformar la Mesa de Evaluación para realizar el concurso público de Juez de Ejecución para la ciudad de Rawson con los

Consejeros Miguel Coyopay y Raúl Fourgeaux y el Jurista invitado Dr. Ricardo UGUET. ...”. Sometida la Resolución a consideración del Pleno, la misma se aprueba por unanimidad. A continuación se da inicio a los exámenes para el cargo mencionado en el orden sorteado, haciendo en primer término la Dra. Arnaudo Nancy Noemí, quien lo realiza ante la mesa examinadora conformada por el Jurista Invitado y los Consejeros FOURGEAUX y COYOPAY. En segundo lugar expone el Dr. Humphreys Mauricio Raúl. Y por último es el turno del examen del Dr. Solivella Luis María. Al finalizar los exámenes orales, se dispone un breve cuarto intermedio de quince minutos. Se reanuda la sesión, con la ausencia del Consejero Malerba, se da tratamiento al punto 2, del orden del día, los dictámenes de Admisibilidad que se encuentran en condiciones de ser leídos. En primer término la Consejera EROSTEGUI, da lectura y explica las conclusiones de la denuncia N° 6/21 CM, caratulada “Sr. Gabriel Alberto Letaif s/ Denuncia contra los Fiscales Dres. María Alejandra Hernández, Andrea Viviana Vázquez y Lorenzo Fidel González”; responde las consultas realizadas por el Consejero PANIZZI. DONATTI se refiere a la situación de la matrícula del Lic. Letaif, y amplía las explicaciones al Dr. Panizzi; sometido a consideración del Pleno por unanimidad se dispone la desestimación y el archivo de la denuncia. Luego se da lectura a la denuncia N° 02/21 caratulada “Sra. Olga Edith Cañupan s/ Denuncia contra Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. Mónica García”; la Consejera EROSTEGUI da lectura y explica el informe de admisibilidad de la denuncia; PANIZZI refiere al criterio adoptado por la comisión de admisibilidad; sometido a consideración del Pleno por unanimidad se desestima la denuncia. Se da tratamiento a la comisión de admisibilidad N° 13/20 CM caratulada “Dr. Guillermo Iglesias contra Jueza de Garantías de Comodoro Rivadavia, Dra. Mónica Cecilia García”; la Consejera EROSTEGUI da lectura y explica el dictamen de la comisión de admisibilidad; sometida a consideración del Pleno por unanimidad el Pleno desestima la denuncia y archivar la misma. Se da tratamiento a la denuncia N° 12/20 caratulada “María Soledad Palmero contra Jueza de Familia N° 1

de Comodoro Rivadavia, Dra. María Marta Nieto”; el Consejero TORRIJOS, da lectura al dictamen y explica las conclusiones de la comisión de admisibilidad; sometida a consideración del Pleno por unanimidad, se dispone desestimar la denuncia. Se incorpora el Consejero MALERBA por webex. Se da tratamiento a la denuncia N° 03/21 CM, caratulada “Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia, Federico Massoni s/ Denuncia contra Jueza Penal de la ciudad de Esquel, Dra. Alicia Fernanda Révori”, la Consejera LEWIS, da lectura y explica las conclusiones del informe de la comisión de admisibilidad; PANIZZI se refiere al Art. 172 del CPP, y que estamos frente a un delito no muy grave, le dice al denunciante que no se puede perseguir a los Magistrados por sus decisiones; sometida a consideración del Pleno por unanimidad se desestima la denuncia. La consejera EROSTEGUI, da lectura al informe de la comisión de evaluación de la Jueza de Paz Suplente Primero de Gobernador Costa Nabila Urra Camarda; sometida la moción de declarar Satisfactorio el desempeño de la evaluada; el Pleno del Consejo de la Magistratura declara Satisfactorio el desempeño, en sus seis primeros años de función. La Consejera EROSTEGUI da lectura al dictamen de la comisión evaluadora, de la Dra. Lilian Cecilia Borquez, proponiendo declarar Satisfactorio el desempeño de la evaluada; sometido a consideración del Pleno por unanimidad el Pleno del Consejo declara Satisfactorio el desempeño de la Dra. Lilian Cecilia Borquez, Defensora Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en sus tres primeros años de función. Se da tratamiento al punto 5 del orden del día, sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 04/21CM, caratulada “Funcionarios policiales Cabo Julio Manuel Ramírez y Walter Gutiérrez s/ denuncia contra Juez de Paz Titular de la localidad de Corcovado, Sr. Mario Baigorria”; quedando conformada por los Consejeros/as: DEFELICE, MALERBA, TORRIJOS y JACOBSEN. El presidente mociona incorporar al orden del día, como punto diez, la denuncia N° 05/21 CM, la que en este momento ya se encuentra ratificada; se somete a consideración del Pleno incorporar al orden del día, el punto 10) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad, de la denuncia presentada por la “Sra. Mariela

Claudia Cabral, s/ denuncia contra Asesora de Familia de Comodoro Rivadavia, Dra. Patricia Alejandra Fernández”; el Pleno del Consejo de la Magistratura, por unanimidad incorpora el tema. Se dispone realiza el sorteo de la denuncia presentada por la Sra. Cabral, contra la Asesora de Familia Dra. Fernández; quedando conformada por los Consejeros: DEFELICE, MALERBA, PACHECO y FOURGEAUX. Se da tratamiento al punto siete del orden del día, dando tratamiento, a las Designaciones de los Magistrados/as, que obtuvieron Acuerdo Legislativo; sometidos a consideración del Pleno por unanimidad el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, Designa a el Dr. Cristian Adrián Félix Olazabal, como Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Dra. Rita Susana Barrionuevo, como Fiscal General para la ciudad de Sarmiento; al Dr. Gustavo Andrés Núñez, como Fiscal General de la ciudad de Trelew; al Dr. Daniel Edgardo Manse, como Juez de Familia, para la ciudad de Trelew y a la Dra. Ivana Wolansky, como Jueza de Familia, para la ciudad de Trelew. Se da tratamiento al punto nueve del orden del día el llamado a concurso de los cargos vacantes y solicitados. PANIZZI refiere a la necesidad de ocupar la gran cantidad de cargos vacantes. COYOPAY consulta por los cargos de Juez de Cámara Civil de Comodoro Rivadavia; DONATI refiere a los tiempos que llevan adelante los concursos, solicita la posibilidad de que se pueda informar con más anticipación las vacantes que se producen por jubilación; se somete a consideración del Pleno y por unanimidad el Consejo de la Magistratura convoca, los concursos de los cargos de: seis cargos de Juez/a Penales, uno para la ciudad de Sarmiento, uno para la ciudad de Trelew, dos cargos para la ciudad de Comodoro Rivadavia y dos cargos para la ciudad de Puerto Madryn; tres cargos de Juez/a de Cámara Civil, dos para la ciudad de Comodoro Rivadavia y un cargo para la ciudad de Trelew; un cargo para Defensor Civil y Penal, para la ciudad de Lago Puelo, y un cargo de Fiscal General para la ciudad de Rawson. Se reanuda la sesión, se retiran los Consejeros PANIZZI y TORRIJOS, y no se encuentran conectados los Consejeros MALERBA y GARCIA. Se realiza un acto en celebración de los veinticinco años del Consejo, el Presidente comenta como había sido la idea

de celebración de los 25 años del Organismo, recordando a los Consejeros que integraron el primer Pleno del Organismo, destacando la trayectoria de los ex Consejeros invitados; se le hace entrega de un cuadro con la primera Acta del Consejo de la Magistratura, a los integrantes del primer Pleno a los ex Consejeros Alfredo Pérez Galimberti, Eduardo Carlos Palacios y Fernando Royer. Quienes expresaron palabras de agradecimiento, compartiendo anécdotas del Organismo. Siendo las 19:30 horas, se dispone un cuarto intermedio hasta el día 29 de abril a las 09:00 horas. Siendo las 09:25 horas, del día 29 de abril del 2021, se reanuda la sesión, con la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la presencia de los Consejeros PANIZZI, FORGEAUX, DONATI, LEZCANO, JACOBSEN, LEWIS, COYOPAY, DEFELICE, TORRIJOS, EROSTEGUI y de manera virtual el Consejero MALERBA. El presidente deja constancia para el audio las bolillas sorteadas, para los concursos celebrados en la presente sesión, en la tarde del día 27 de abril del 2021; para el cargo de Juez de Ejecución, Trabajo practico N° 1 y el Tema N° 2, para el examen oral; para el concurso de Juez Laboral, para el Juzgado Laboral N° 3, de la ciudad de Puerto Madryn, el trabajo practico N° 2 y el tema N° 2, para el examen oral. El Jurista Invitado Dr. Ricardo Uguet, da lectura al dictamen de la mesa evaluadora, en relación al cargo de Juez de Ejecución de la ciudad de Rawson; y da respuesta a la consulta realizada por el Consejero Panizzi. El Presidente agradece al Jurista Invitado su colaboración. Se incorpora a la sesión vía online, la Consejera GARCIA. A continuación el Consejero TORRIJOS, da lectura del dictamen de la mesa evaluadora del concurso celebrado para el cargo de Juez Laboral, para el Juzgado Laboral N° 3, de la ciudad de Puerto Madryn. Luego de la lectura tienen la palabra los Consejeros; COYOPAY mociona que se declare desierto el concurso de Juez Laboral N° 3, para la ciudad de Puerto Madryn, EROSTEGUI valora el esfuerzo de los postulantes, agradece la confianza de ellos para con este Organismo; PANIZZI destaca que más allá del resultado del concurso los postulantes tienen conocimiento del fuero, y los invita a no desalentarse y a concursar en futuras convocatorias; MAGLIONE les agradece infinitamente a los postulantes, dice que conoce a dos postulantes

y el esfuerzo que todos los días le ponen al fuero laboral, agradeciendo al postulante que viaja desde Buenos Aires, por el esfuerzo realizado, invitándolo a seguir concursando, dice que sabe que los traspies de Matías y Jéssica son porque no era el día, pero que tienen el conocimiento, invitándolos a seguir concursando, es mucho logro rendir un examen ante el Consejo de la Magistratura, y que no dejen sus aspiraciones al cargo, finaliza agradeciendo nuevamente a los postulantes y que esta experiencia tiene que darles más fuerza; se somete a consideración del Pleno la moción de declarar desierto el cargo de Juez Laboral N° 3, para la ciudad de Puerto Madryn, disponiendo una nueva convocatoria, para el mismo, junto con los convocados mediante Acordada N° 2059/21 CM; El Pleno del Consejo de la Magistratura, por unanimidad declara desierto el concurso de Juez Laboral N° 3, para la ciudad de Puerto Madryn, y realizar el correspondiente llamado a nuevo concurso. Se da tratamiento al punto 8, del orden del día, la incorporación del Dr. Juan Martin Morando, al listado de Jurista Invitados, en materia Laboral, a propuesta de la Consejera EROSTEGUI; sometido a consideración del Pleno por unanimidad se incorpora al listado de Juristas invitados en materia Laboral, al Dr. Morando. Se realizan las entrevistas personales de los postulantes al cargo de Juez de Ejecución en primer lugar la Dra. Nancy Arnaudo, luego lo hace el Dr. Mauricio Humphreys y por último se realiza la entrevista del Dr. Solivella. Se dispone un cuarto intermedio, hasta las 14.00 horas. A la hora establecida se reanuda la sesión, no se encuentran conectados los Consejeros MALERBA y GARCIA. Se da inicio al debate del cargo para para Juez/a de Ejecución, para la ciudad de Rawson; pide la palabra el Consejero FOURGEAUX expresa lo difícil que es tomar esta decisión, destaca la grata sorpresa de la entrevista personal de todos los postulantes, encuentra alguna diferencia en ciertas respuestas y en los antecedentes, mociona se seleccione al Dr. Humphreys para el cargo, de Juez de Ejecución; PANIZZI considera que los postulantes no se sacaron ventajas y que los tres están aptos para el cargo, que hay diferentes matices destacando los mismos y sus particularidades, mociona se seleccione a la Dra. Arnaudo, para el cargo, por considerar fue más pareja en las diferentes

etapas, el desarrollo del tema en el examen oral, dice que se inclina por haber encomendado su tarea como Juez de Refuerzo; DONATI reitera lo valioso de los tres concursantes, acompaña la moción del Consejero Panizzi de seleccionar a la Dra. Arnaudo, destaca las virtudes de los tres postulantes; DEFELICE tiene en cuenta la trayectoria y la carrera Judicial a la hora de decidir, adhiere a la moción de seleccionar al postulante Humphreys como Juez de Ejecución; COYOPAY coincide en lo fabuloso de tener este nivel de concursantes, adhiere a la moción de seleccionar al postulante Humphreys, por considerar una pequeña diferencia a la hora de conformar un equipo de trabajo; LEWIS dice que estamos en detalles, tratando de argumentar nuestra postura, resalta las entrevistas personales, adhiere a la moción de seleccionar a la Dra. Arnaudo, refiere a su capacidad de resolución, destacando los otros candidatos; MAGLIONE felicita a los tres postulantes, resaltando las palabras de Coyopay, que debemos estar satisfechos por la calidad académica profesional de los tres, ya que esto es un orgullo para el Poder Judicial y el Dr. Solibella formado en el fuero, destaca las tres instancias de los postulantes en el concurso, que estamos ante una situación difícil para decidir, destaca la trayectoria y el compromiso con la comunidad del Dr. Solivella y la visión que tiene del Juzgado de Rawson, dejándolo satisfecho, destaca la formación de la Dra. Nancy Arnaudo y su experiencia como Jueza de Refuerzo, la visión familiar y el desafío, considerando que los Juzgados de Ejecución de Trelew, son modelos en el Valle y en Puerto Madryn, teniendo la garantía de que quien surge de estos Juzgados puede ser un buen Juez, agrega que se necesitan Jueces que también sepan derecho, pero tengan sentido común y también ser buenas personas y calidad humana, destaca la carrera Judicial la calidad personal demostrada en la entrevista personal, el bajo perfil, y que igual está atento a lo que pasa en la sociedad, por todo ello adhiere a la moción de seleccionar al Dr. Humphreys. Se someten a consideración del Pleno las dos mociones; por seleccionar al Dr. Humphreys, votan por la afirmativa los Consejeros: LEZCANO, FOURGEAUX, MAGLIONE, COYOPAY y DEFELICE; por la moción de seleccionar a la postulante Dra. Arnaudo, votan por la

afirmativa los Consejeros: EROSTEGUI, JACOBSEN, TORRIJOS, PANIZZI, DONATI y LEWIS; por mayoría el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, selecciona como Jueza de Ejecución para la ciudad de Rawson, a la Dra. Nancy Arnaudo. Se da por finalizada la sesión, previo a un trabajo de comisión de los Consejeros/as, de cuestiones operativas, destaca el Presidente la vocación y el trabajo de este Organismo, realiza un resumen de los temas tratados, agradece y desea un feliz regreso. Siendo las 15:00 horas se da por finalizada la sesión.



Enrique MAGLIONE



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

